

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 15 de marzo del 2000.

No.2

## **SESION ORDINARIA**

## **PRESIDENTE**

## C. DIPUTADO FRANCISCO ORTIZ AYALA

## **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 2
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 2
DECLARACION DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ILEGISLATURA	Pag. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO Y DEL ACTA DE LA SESION PREVIA.	Pag. 3

#### A las 11:55 horas

**ELC. PRESIDENTE.** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencias de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

#### (Lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Por lo tanto, hay quórum.

ELC. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura con al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.**- Sesión de apertura. 15 de marzo del 2000.

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia.
- Declaración de quórum.
- 3. Declaración de apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa, Primera Legislatura.
- 4. Lectura y aprobación del acta de la sesión de clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y del acta de la sesión previa.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

ELC. PRESIDENTE: Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, 15 de Marzo del año 2000, el segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio de la Primera Legislatura.

Esta Institución que inaugura la tarea legislativa en el Distrito Federal, tiene ante sí la responsabilidad de dotar a la capital del país de leyes para una convivencia ciudadana equitativa.

A pesar de que somos una entidad que apenas hace tres años legisla para sí misma, por un reconocimiento tardío, tenemos una ciudadanía exigente, políticamente activa que pugna momento a momento para que sus aspiraciones legitimas se traduzcan en certezas legales.

Los habitantes de la ciudad, donde se recargó una visión centralista del poder, sin interés por reconocer que la efervescencia política es una manifestación de salud y aspiración de ser ciudadano, son ahora los protagonistas y promotores de los valores democráticos.

Son los ciudadanos los emisores de una energía vigorosa, de una potencialidad que determinará la forma y la combinación de esos valores democráticos. Los partidos aquí representados han tenido y tienen la gran oportunidad de ser vehículos de esas cualidades.

La historia y los ciudadanos son los únicos que tienen el poder de evaluación de quiénes integran sus instituciones. La democracia tiene una herramienta irrefutable: el voto. El voto determina el espíritu de cada Legislatura y cada Legislatura tiene que responder a esa determinación.

Hoy esta Institución inicia el último ciclo de sesiones ordinarias. Nuestra actividad como legisladores inicia su etapa de conclusión. Sin embargo, la institución prevalece; las leyes emitidas forman ahora una estructura de características que los ciudadanos demandaron: la transparencia, la participación ciudadana; las leyes que propician más responsabilidad hacia los funcionarios y que poseen orientación social, tienen ya un principio de realidad.

La vida interna de esta Asamblea, con sus tensiones naturales, su ejercicio e intensa actividad deliberativa, ha producido garantías para el ejercicio de las libertades públicas y los derechos políticos de los ciudadanos.

La combinación de los consensos y los derechos de la mayoría que los electores conformaron, produjeron leyes que se identifican con las demandas; los ciudadanos aspiran a que el estado de derecho corresponda a un estado de justicia: acercar lo jurídico con lo legítimo.

Hoy, esta Presidencia convoca al debate que anteponga la intensidad de la razón a los intereses particulares.

En este último periodo ordinario, los tiempos exigen responsabilidad y posturas claras. Este periodo de transición en el país y en la ciudad, en el cual la Asamblea Legislativa tuvo y tiene una importante participación, necesita de vocaciones democráticas extraordinarias; estar a la altura de los ciudadanos y ser ciudadanos al mismo tiempo es un reto que quienes integran esta Institución han afrontado.

Fortalezcamos las definiciones necesarias con debates que tengan la pasión de las y los ciudadanos, con respeto y decisión democrática.

Por lo mismo, hacemos un llamado al cabal cumplimiento de nuestra tarea legislativa asistiendo puntual y cotidianamente a las sesiones de este pleno. Y por eso mismo quiero aprovechar para recordar que quien no lo hiciera de esta forma, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Muchas gracias.

Pueden tomar asiento, por favor.

Se solicita a la secretaria dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión de clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio, así como del acta de la sesión previa.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que han sido repartidas las actas de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. - Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén porque se aprueben, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

## PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos, del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaria certifica una asistencia de 53 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los Grupos

Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica, se aprueba.

A continuación por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la propuesta de la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano del Año 2000.

Toda vez que dicha propuesta se encuentra suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por instrucciones de la presidencia la secretaria procede a recoger la votación económica de la propuesta de referencia; sin que motive debate y en votación económica. se aprueba.

La presidencia resuelve: En los términos del artículo 6 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se designa a la Comisión Especial encargada del otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano del Año 2000, la cual quedará integrada por los siguientes diputados: Miguel Bortolini Castillo, René Baldomero Rodríguez Ruiz, José Luis Benítez Gil, José Alfonso Rivera Dominguez, Margarita Saldaña Hernández, Elvira Albarrán Rodríguez y Rafael López de la Cerda del Valle.

Acto seguido para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Hernández Reyes, del Partido de la Revolución Democrática

La presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias.

A continuación la presidencia instruye a la secretaria proceda a dar lectura a la solicitud de la Comisión de Seguridad Pública, para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo relativa a la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Puesta a consideración del Pleno, sin que motive debate y en votación económica se autoriza la ampliación de plazo que solicita la Comisión antes mencionada.

La presidencia resuelve: Hágase del conocimiento de la Comisión de Seguridad Pública.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Notariado con proyecto de decreto de Ley de Notariado del Distrito Federal.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría de lectura a un oficio que remite la comisión dictaminadora, por el cual solicita le sea dispensado al dictamen presentado el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin que motive debate y en votación económica se dispensa dicho trámite, así como la lectura del dictamen que se encuentra a discusión.

Para fundamentar el dictamen la presidencia concede el uso de la palabra por la Comisión Dictaminadora al diputado Ricardo Molina Teodoro.

Puesto a discusión el dictamen en lo general y no habiendo quien haga uso de la palabra se procede a recoger la reserva de artículos para su discusión en lo particular.

Acto seguido desde su curul hacen uso de la palabra los diputados Ricardo Molina Teodoro, del Partido de la Revolución Democrática, para reservarse los artículos: 2, fracciones XVI; XVII y XXII, 7, fracción V, 26, 58, fracción IV, 76, 232, fracción I y el Artículo Tercero Transitorio, y José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, los artículos 2, fracciones XVII y XX, 3, 7, fracciones III y IV, 15, 18, 36, 52, fracción II, 53, 55, 58, 67, fracciones I y V, 82, 165, 213, 223, 227 fracción IV, 238, fracción I, 248, 252, 256 a 267, Transitorios Tercero, Noveno, Décimo fracción VI y Décimo Segundo; quien al finalizar su intervención solicita que se autorice el uso de la palabra para hacer los razonamientos correspondientes, al artículo 248, al diputado José Alfonso Rivera Domínguez.

Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Obteniendo el siguiente resultado: 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Notariado con proyecto de decreto de Ley de Notariado del Distrito Federal, en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Para referirse a los artículos que se reservó, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Molina Teodoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Puestas a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado Ricardo Molina Teodoro, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con el siguiente resultado: 49 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación a los artículos reservados por el diputado Ricardo Molina Teodoro.

A continuación para referirse a los artículos que se reservó la presidencia concede el uso de la palabra al diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, puestas a discusión las propuestas y no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con el siguiente resultado: 13 votos a favor de las propuestas presentadas por el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, 43 en contra de las propuestas presentadas y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se desechan las propuestas presentadas. En consecuencia se aprueban los artículos reservados en los términos del dictamen.

A continuación desde su curul el diputado Manuel Aguilera Gómez, del Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la palabra para manifestar que no se puede votar a favor o en contra de propuestas inexistentes, toda vez que el diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, reservó los artículos para comentarlos y no registró propuesta alguna por escrito, en los términos que señala el reglamento, por lo tanto no había razón para llevar a cabo la singular votación que se dio y que lo único que probó es que hubo confusión generalizada.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Notariado con proyecto de decreto de Ley de Notariado del Distrito Federal, en lo general y en lo particular con las propuestas aprobadas. Remítase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos constitucionales conducentes.

La presidencia informa que el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados con proyecto de decreto de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

En este acto desde su curul hace uso de la palabra el diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, para manifestar que en lo sucesivo la presidencia pida a los diputados que sean rigurosos al momento de subir a la tribuna, ya que si algún diputado dice que tiene reservas para el dictamen, debe presentar las reservas correspondientes y no entretener con otro tipo de intervenciones que confundan a la Asamblea.

A continuación desde su curul hace uso de la palabra el diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, para

manifestar que quede registrado en el Diario de los Debates y en el acta circunstanciada de esta sesión, la ignorancia del diputado que lo antecedió en el uso de la palabra, toda vez que no hay ningún artículo en el Reglamento que establezca que cuando se determina la reserva por parte de un diputado lo obligue a hacer propuestas, ya que se reservan precisamente para votar en contra.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Marti Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, para manifestar que reitera el pronunciamiento antes señalado, para que también quede registrado en el Diario de los Debates, este entretenimiento artificial de parte del legislador que le antecedió en el uso de la palabra, toda vez que dijo que iba a proponer pero que no propuso nada.

De nueva cuenta desde su curul hace uso de la palabra el diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, para manifestar que quede rematado en el Diario de los Debates la acentuada ignorancia del diputado ya que es un ejemplo de intolerancia el que ahora se cuestione que un diputado pida la palabra para exponer en base a que argumento se están reservando los artículos correspondientes. Insistiendo que no hay artículo que obligue a que cuando se lleve a cabo la reserva de artículos se hagan propuestas.

A continuación desde su curul hace uso de la palabra el diputado Martí Batres Guadarrama, para señalar que el diputado no debe enojarse, toda vez que desde hace dos años se ha oído su pretensión de que conoce muy bien los reglamentos y las leyes de la ciudad, sin embargo lo que ahora se ha visto es que ha pedido el uso de la palabra sin un sentido específico, y que en lo sucesivo se sabrá que la pedirá para no proponer nada.

Enseguida la presidencia exhorta a los ciudadanos diputados a continuar con el siguiente punto del orden del día que es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados, con proyecto de decreto de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Acto continuo la presidenta da la bienvenida al público asistente, y en virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin que motive debate y en votación económica, se dispensa su lectura.

Para fundamentar el dictamen, así como para presentar propuestas de modificación al dictamen a nombre de la Comisión, la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés. Puesto a discusión el dictamen en lo general y en lo particular con las propuestas presentadas por la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, para razonar su voto hacen uso de la palabra los diputados David Sánchez Camacho y Virginia Jaramillo Flores, ambos del Partido de la Revolución Democrática, María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Hernández Labastida, del Partido Acción Nacional, y Alejandro Rojas Díaz Durán.

Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un sólo acto, con las modificaciones propuestas por la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés a nombre de los miembros de la Comisión Dictaminadora, con el siguiente resultado: 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados, con proyecto de decreto de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas. Remitase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, con proyecto de decreto de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin que motive debate y en votación económica, se dispensa su lectura.

Para fundamentar el dictamen por la Comisión Dictaminadora, la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, quien durante su intervención, a nombre de la comisión dictaminadora presenta propuestas de modificación a los artículos 1, último párrafo, 6, fracción 1; 11, tercer párrafo, 18, fracción VIII, 19, segundo párrafo, 21, segundo párrafo, 33, fracción IV inciso b); 70, 72, 85, fracción IV y 12.

Puesto a discusión el dictamen en lo general y en lo particular con las propuestas hechas por la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, para razonar su voto hace uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional, no habiendo más oradores inscritos, y antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen la presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

Acto seguido desde su curul hace uso de la palabra la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que los artículos que se reservó ya los entregó a la Mesa Directiva, pero que para efectos de la versión estenográfica aclara que son los artículos 1, último párrafo, 6, fracción I, 11, tercer párrafo, 18, fracción VIII, 19, segundo párrafo, 21, segundo párrafo, 33, fracción IV, inciso B), 70, 72, 85, fracción IV, y 12.

Acto seguido desde su curul hace uso de la palabra el diputado José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, para reservarse los artículos 16, fracción II Bis, y 18, fracción X.

A continuación la presidencia instruye a la secretaría proceda a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, con el siguiente resultado: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de decreto de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

A continuación la presidencia instruye a la secretaría proceda a recoger la votación nominal de las propuestas presentadas a los artículos reservados por la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, a nombre de la Comisión. Obteniendo el siguiente resultado: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación a los artículos reservados por la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez.

Y para referirse a los artículos que se reservó la presidencia concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Puestas a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con el siguiente resultado: 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueban las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado José Alfonso Rivera Domínguez. En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de decreto de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en lo general y en lo particular con las propuestas aprobadas. Remítase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con proyecto de decreto de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, respecto de la iniciativa presentada por el diputado Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría de lectura a un oficio que remite la comisión dictaminadora, en virtud de que en dicho oficio se solicita sea dispensado al dictamen presentado el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Pleno de la misma en votación económica dispensa dicho trámite.

A continuación desde su curul hace uso de la palabra el diputado Manuel Aguilera Gómez, del Partido Revolucionario Institucional, para pedir se informe en que parte del orden del día esta considerada esta iniciativa.

Enseguida la presidencia manifiesta que es el punto número 9, el que se refiere a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto de reformas al Código Penal para el Distrito Federal.

Acto seguido sin que motive debate y en votación económica se dispensa la lectura del dictamen en cuestión.

Puesto a discusión el dictamen en lo general, para hablar en contra hace uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional y para hablar en pro el diputado Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática. También para habla en contra del dictamen hace uso de la palabra el diputado José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, y una vez que concluye su intervención la presidencia con fundamento en el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, instruye a la secretaría consulte en votación económica si se autoriza continuar con los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día, obteniendo como resultado su autorización.

Para hablar en pro del dictamen hace uso de la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Enseguida para rectificación de hechos hace uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

A continuación desde su curul el diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, solicita se decrete un receso de quince minutos, con el objeto de ponderar las opiniones que se han vertido por parte de diversos diputados respecto del tema.

Acto seguido siendo las diecisiete horas con veinte minutos, la presidencia con fundamento en el artículo 36 fracción II, decreta un receso de quince minutos, a fin de que los Grupos Parlamentarios lleguen a un acuerdo.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos se levanta el receso y se continúa con la sesión.

A continuación la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que el tema que se ha discutido antes del receso, tiene que ver con uno de los asuntos más delicados, de mayor importancia y de interés, sobre todo en relación con los procesos de cambio que se han vivido en la ciudad y en el país. Por lo que se debe considerar que la mejor discusión que puede darse en la Asamblea, en torno al tema de los delitos electorales, es aquélla que involucre a todos en la misma y en la resolución que emerja de ella.

Por lo tanto propone que este punto se pueda posponer para un período extraordinario, con el fin de que se pueda articular un grupo de trabajo en relación al tema de los delitos electorales. Considerando que es importante hacer esta propuesta, en virtud de la disposición que se ha escuchado a las Fracciones Parlamentarias del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México; y del Partido del Trabajo, para darle esta salida y tener una discusión más fuerte, más amplia y un resultado más contundente en torno a este tema.

La presidencia instruye a la secretaría tome nota, y le solicita proceda a recoger la votación económica de la propuesta hecha por el diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, obteniendo como resultado su aprobación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto de reformas al Código Penal para el Distrito Federal.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría de lectura a un oficio que remite la comisión dictaminadora. En virtud de que en dicho oficio se solicita sea dispensado al dictamen presentado el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Pleno de la misma en votación económica dispensa dicho trámite.

Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura al dictamen de referencia.

Para fundamentar el dictamen la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática, misma que considera que es suficiente con la exposición de motivos por lo que hace un exhorto a los diputados para que aprueben el dictamen en cuestión.

Puesto a discusión el dictamen en lo general para razonar su voto hacen uso de la palabra hasta por veinte minutos los diputados Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional, y José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un sólo acto. Obteniendo el siguiente resultado: 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, en lo general y en lo particular. Remítase a la Jefa de Gobierno, para los efectos constitucionales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Cultural, con proyecto de decreto de Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin que motive debate y en votación económica, se dispensa su lectura.

Para fundamentar el dictamen la presidencia concede el uso de la palabra por la Comisión dictaminadora al diputado Jesús Galván Muñoz.

Puesto a discusión el dictamen y no habiendo quien haga uso de la palabra antes de proceder a recoger la votación del dictamen en lo general la presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

Acto seguido desde su curul hacen uso de la palabra las diputadas Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional, para reservarse los artículos 1, 9, 12, fracciones II y VI, 15, fracción II, 17, fracción IV, VI y X, 27, 30, 63, 122 y 128 fracción V, y Verónica Dolores Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, para reservarse los artículos 12, fracción III y IV, 15, fracción II, inciso a).

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con el siguiente resultado: 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Fomento Cultural con proyecto de decreto de Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Para referirse a los artículos que se reservó, la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional.

Puestas a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados por la diputada Margarita Saldaña Hernández, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con el siguiente resultado: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueban las propuestas de modificación a los artículos reservados por la diputada Margarita Saldaña Hernández.

Para referirse a los artículos que se reservó, la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

Puestas a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados por la diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez, sin que motive debate la secretaría procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con el siguiente resultado: 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación al artículo 12, fracción III y IV, reservado por la diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez. En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Fomento Cultural con proyecto de decreto de Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, en lo general y en lo particular, con las propuestas aprobadas. Remítase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal, para el año 2000.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría de lectura a un oficio que remite la comisión dictaminadora, en virtud de que en dicho oficio se solicita sea dispensado al dictamen presentado el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Pleno de la misma en votación económica dispensa dicho trámite, así como la lectura del mismo.

Para fundamentar el dictamen por las Comisiones Unidas, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Francisco Chiguil Figueroa.

Puesto a discusión el dictamen en lo general para razonar su voto hacen uso de la palabra hasta por veinte minutos los diputados José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática y Raquel Sevilla Díaz. No habiendo más oradores inscritos se procede a recoger la reserva de artículos para su discusión en lo particular.

En este acto la presidencia informa que el diputado Francisco Chiguil Figueroa, se ha reservado el artículo 428.

Acto seguido desde su curul hacen uso de la palabra los diputados Rodolfo Pichardo Mendoza, para reservarse el artículo 265 fracción V, Juan González Romero, para reservarse la adición de un artículo transitorio, entre el Séptimo y el Octavo, y Elvira Albarrán Rodríguez, para reservarse el artículo 263, todos del Partido de la Revolución Democrática; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, para reservarse los artículos 50-B, 386 y 495; y Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática, para reservarse los artículos 28, 109, 265-Y, 321, el Título de la Sección Tercera, 385, 385 A, 391, 392, 392-D, 418, 435, 437, 438, 439, 454, 455, 481 y 483.

Enseguida se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, con el siguiente resultado: 47 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal para el año 2000 en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Y para referirse al artículo que se reservó la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, del Partido la Revolución Democrática.

Puestas a discusión las propuestas de modificación al artículo reservado por el diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, se abre el registro de oradores no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal del artículo reservado, obteniendo el siguiente resultado: 46 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación al artículo 265, fracción V, que fue reservado por el diputado Rodolfo Pichardo Mendoza.

Para referirse al artículo que se reservó la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática.

Puesta a discusión la propuesta de adición al artículo transitorio que se reservó el diputado Juan González Romero, se abre el registro de oradores, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaria procede a recager la votación nominal del artículo reservado, con el siguiente resultado: 49 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de adición del artículo transitorio formulada por el diputado Juan González Romero.

Para referirse a los artículos que se reservó la presidencia concede el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

Puestas a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado José Narro Céspedes, se abre el registro de oradores no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, obteniendo el siguiente resultado: 45 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación a los artículos reservados por el diputado José Narro Céspedes. En consecuencia para referirse al artículo que se reservó la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Elvira Albarrán Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

Puesta a discusión la propuesta de modificación al artículo reservado por la diputada Elvira Albarrán Rodríguez, se abre el registro de oradores no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal de la propuesta presentada. Obteniendo el siguiente resultado: 47 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación al artículo 263 reservado por la diputada Elvira Albarrán Rodríguez.

Y para referirse a los artículos que se reservó la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

Puestas a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, se abre el registro de oradores, y para razonar su voto hace uso de la palabra hasta por veinte minutos el diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, quien durante su intervención formula una propuesta al artículo 428, para que se adicione en su párrafo segundo una fracción III.

A continuación la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una corrección al artículo 109 que se reservo con anterioridad.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado José Manuel Minjares Jiménez del Partido Acción Nacional, quien pide que nuevamente se de lectura a la propuesta referente al artículo 109.

La presidencia instruye a la secretaría de lectura a la propuesta antes mencionada. En el mismo acto el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática, hace uso de la palabra para pedir que primero se de lectura al texto original y después a la reserva que hizo en relación al artículo 109, una vez que la secretaría ha dado lectura al artículo en cuestión, nuevamente la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Javier Martínez Atala, para que haga la precisión pertinente respecto al artículo antes citado.

Por instrucciones de la presidencia la secretaria procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con el siguiente resultado: 46 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones. La presidencia resuelve: Se aprueban las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado Ricardo Javier Martínez Atala.

En el mismo acto desde su curul hace uso de la palabra el diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, para pedir se someta a votación la propuesta que presentó.

La presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifiesta que en el momento en que solicitó a los diputados hicieran las reservas de artículos, el diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, no hizo reservas a ningún artículo, no obstante con fundamento en el artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruye a la secretaría proceda a recoger la votación nominal de las propuestas que hizo el diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva.

A continuación desde su curul hace uso de la palabra el diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, para agradecer a la presidencia que haga lo que tiene que hacer, que es someter a votación sus propuestas, y que no le está concediendo nada, toda vez que el artículo estaba reservado, en razón de que hizo una propuesta sobre un artículo reservado.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación nominal de la propuesta presentada al artículo reservado por el diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, con el siguiente resultado: Ovotos a favor, 44 en contra y 3 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se desecha la propuesta presentada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Financiero para el año 2000, en lo general y en lo particular, con las propuestas aprobadas. Remitase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2000.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría de lectura a un oficio que remiten las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, en virtud de que en dicho oficio se solicita sea dispensado al dictamen presentado el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Pleno de la misma en votación económica dispensa dicho trámite, así como la lectura del mismo.

Para fundamentar el dictamen por las Comisiones Unidas, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Francisco Chiguil Figueroa.

Puesto a discusión el dictamen en lo general para razonar su voto hacen uso de la palabra hasta por veinte minutos los diputados José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional, y Miguel Angel Peláez Gerardo, del Partido de la Revolución Democrática, al término de su intervención la presidencia concede el uso de la palabra para alusiones de partido, al diputado Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional.

A continuación para razonar su voto hace uso de la palabra la diputada Raquel Sevilla Díaz. No habiendo más oradores inscritos se procede a recoger la reserva de artículos para su discusión en lo particular.

Acto seguido desde su curul hacen uso de la palabra los diputados Miguel Angel Peláez Gerardo, para reservarse los artículo I, fracción IX, y 4, y Juan González Romero, para reservarse el artículo 8.

Enseguida se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, con el siguiente resultado: 38 votos a favor, 12 en contra y 7 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2000 en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Y para referirse al artículo que se reservó la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Miguel Angel Peláez Gerardo, del Partido la Revolución Democrática.

Puestas a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado Miguel Angel Peláez Gerardo del Partido de la Revolución Democrática, se abre el registro de oradores, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con el siguiente resultado: 48 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación a los artículos reservados por el diputado Miguel Angel Peláez Gerardo.

Para referirse al artículo que se reservó la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Juan González Romero, del Partido la Revolución Democrática.

Puesta a discusión la propuesta de modificación al artículo reservado por el diputado Juan González Romero del Partido de la Revolución Democrática, se abre el registro de oradores, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal del artículo reservado, con el siguiente resultado: 47 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación al artículo 8 reservado por el diputado Juan González Romero.

Se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2000, en lo general y en lo particular con las propuestas aprobadas, remitase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2000.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría de lectura a un oficio que remiten las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, en virtud de que en dicho oficio se solicita sea dispensado al dictamen presentado el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Pleno de la misma en votación económica dispensa dicho trámite, así como la lectura del mismo.

Para fundamentar el dictamen por las Comisiones Unidas, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Javier Martínez Atala.

Puesto a discusión el dictamen en lo general para razonar su voto hacen uso de la palabra hasta por veinte minutos los diputados José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, una vez concluida su intervención la presidencia concede el uso de la palabra para alusiones personales al diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática. A continuación para rectificación de hechos la presidencia concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

A continuación para razonar su voto hace uso de la palabra hasta por veinte minutos el diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, a continuación para alusiones personales hace uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

Para alusiones personales hace uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional.

También para alusiones de partido hace uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática.

Para alusiones personales hace uso de la tribuna el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

También para razonar su voto la presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos a la diputada Raquel Sevilla Díaz. Antes de su intervención la presidencia pide al público asistente guardar orden y abstenerse de hacer cualquier manifestación, así como guardar silencio y escuchar a la oradora.

Durante la intervención de la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz, desde su curul hace uso de la palabra el diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional, para pedir se verifique el quórum.

La presidencia aclara que es en el momento de la votación cuando se debe verificar el quórum, por lo que pide a la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz, continuar con su intervención.

Enseguida la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz, solicita una Ley Orgánica para que la presidenta dé lectura a la misma y al Reglamento, para que se verifique el quórum.

Nuevamente desde su curul hace uso de la palabra el diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional, para pedir se dé lectura al artículo 113.

Por instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura al artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Enseguida la presidencia concede el uso de la palabra al diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que solamente en el caso de que haya un procedimiento de votación, procede la verificación del quórum, y que en este caso se está escuchando a la oradora, razón por la cual es a criterio de la presidencia si se lleva a cabo dicha verificación.

A continuación la presidencia pide a la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz, continúe nuevamente con su intervención, en el mismo acto la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz, sugiere a la presidencia de lectura al último párrafo del artículo 113, y continúa con su participación.

Acto seguido desde su curul hace uso de la palabra el diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional, para formular una moción de orden, manifestando que no sabe con que intención la presidencia se resiste a verificar el quórum, toda vez que se encuentra establecido en el último párrafo del artículo 113 a que se ha dado lectura, y que si la presidencia se refiere al 106 tendrá una subrayada en ese sentido, razón por la que pide se pase lista para verificar el quórum.

La presidencia pide al diputado Fernando de Garay y Arenas, respete a la presidencia, toda vez que se está cumpliendo con lo que establece el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, asimismo pide a la oradora continúe con su intervención.

Enseguida el diputado Fernando de Garay y Arenas, manifiesta que no hay ninguna falta de respeto, sino que únicamente está solicitando se aplique lo que el ordenamiento legal establece.

La presidenta manifiesta que para ese efecto se dio lectura al artículo 113, y pide a la oradora continuar con su intervención.

En el mismo acto el diputado Fernando de Garay y Arenas, insiste en que el párrafo a que se ha dado lectura indica que se debe verificar el quórum.

La presidenta aclara que sólo procede para el caso de la votación llevar a cabo la verificación del quórum, y pide nuevamente a la secretaria dar lectura al artículo 113, en ese mismo acto el diputado Fernando de Garay y Arenas pide que también se dé lectura al artículo 106.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura a los artículo 106 y 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Una vez que la secretaría ha dado lectura a los artículos en cuestión, por una ocasión más la presidencia pide a la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz, continúe con su intervención.

La presidencia concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática, para manifestar que si la oradora está en la idea de los supuestos anteriores, de que se lleve a cabo la votación y que se verifique el quórum, preguntaría si estaria dispuesta a declinar su participación y en ese sentido iniciar el proceso de votación y la verificación del quórum, para que se pueda avanzar y se pueda trabajar en este Organo Legislativo.

Enseguida desde su curul hace uso de la palabra el diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, señalándole a la presidencia que haga uso de las facultades que le confiere el artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y pida a la oradora continúe con su participación.

La presidencia nuevamente pide a la oradora continuar con su intervención, con el animo de continuar con la sesión, que es la relativa al presupuesto.

Acto seguido la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz, continua con su intervención.

En este acto desde su curul el diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la palabra para manifestar que desea hacer una moción de orden, y que si la presidenta no la quiere acatar, únicamente lo dice para que quede registrado en el Diario de los Debates, toda vez que según su juicio existe un incumplimiento de los artículos 106, 113 y 35 de la Ley, lo que considera que es grave para la presidencia de una Mesa Directiva.

Durante la participación de la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz, la presidenta pide al público asistente, y a los ciudadanos diputados guardar silencio y poner atención a la oradora.

También para razonar su voto hacen uso de la palabra los siguientes diputados: José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática y Alejandro Rojas Díaz Durán, quien durante su intervención propone un punto de acuerdo para la constitución de una Comisión Especial de Fiscalización, encargada de vigilar que no se desvien recursos públicos en el proceso electoral del año 2000.

La presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 107, fracción II del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea, informa que una vez agotado el dictamen relativo al presupuesto del año 2000 que se está discutiendo, se someterá a consideración del Pleno el punto de acuerdo presentado por el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Una vez que se ha agotado la lista de oradores, se procede a recoger la reserva de artículos para su discusión en lo particular.

Acto seguido desde su curul hacen uso de la palabra los diputados José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, para reservarse el artículo 15, José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, para reservarse el artículo 16, Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática, para reservarse los artículos 4, 5, 6, 15, 16, 23, 30 y la propuesta de adición de un artículo 30 bis; y Verónica Dolores Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, para reservarse el artículo 35.

Enseguida se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con el siguiente resultado: 40 votos a favor, 16 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del año 2000 en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Para referirse al artículo que se reservó, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional. .

Puesta a discusión la propuesta de modificación al artículo reservado por el diputado José Manuel Minjares Jiménez, sin que motive debate, la secretaria procede a recoger la votación nominal del artículo 15, con el siguiente resultado: 23 votos a favor, 32 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Por lo tanto se desecha la propuesta presentada por el diputado José Manuel Minjares Jiménez.

Para referirse al artículo que se reservó, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

Puesta a discusión la propuesta de modificación al artículo reservado por el diputado José Narro Céspedes, desde su curul el diputado José Manuel Minjares Jiménez, hace uso de la palabra para preguntar cuales son los programas que se están tratando de incluir en el artículo 16.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a dar lectura a los programas a los que hizo referencia el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, y a continuación procede a recoger la votación nominal de las propuestas presentadas al artículo 16, con el siguiente resultado: 22 votos a favor, 30 en contra y 4 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se desecha la propuesta presentada por el diputado José Narro Céspedes sobre el artículo 16.

Para referirse al artículo que se reservó, la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

Puesta a discusión la propuesta de modificación al artículo reservado por la diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal del artículo 15 reservado, con el siguiente resultado: 55 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación al artículo 35 reservado por la diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez.

Para referirse a los artículos que se reservó, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

Durante la intervención del diputado Ricardo Javier Martinez Atala, el diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, sugiere que si son 76 programas los que integran al artículo 15, pide se dé lectura únicamente a los que cambian la cifra, para ahorrar tiempo, toda vez considera que no tiene caso repetir la gran mayoría de los programas que conservan exactamente la misma cantidad que está en el dictamen.

En el mismo acto el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, manifiesta que no puede decir cuáles son los programas que cambian.

Acto seguido la presidencia pide al diputado Ricardo Javier Martínez Atala, continuar con su intervención. Durante su participación la presidencia pide a los ciudadanos diputados que se encuentran en el pasillo del centro del recinto, pasar a ocupar sus lugares; escuchar y poner atención al orador.

A continuación la presidencia concede el uso de la palabra a los diputados Miguel Angel Peláez Gerardo y Roberto Rico Ramírez, ambos del Partido de la Revolución Democrática, para que continúen con la lectura de las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado Ricardo Javier Martínez Atala.

Nuevamente para concluir con la lectura de los artículos reservados la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Javier Martínez Atala.

Puesta a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, para razonar su voto hace uso de la palabra hasta por veinte minutos la diputada Raquel del Carmen Sevilla Díaz.

Enseguida la presidencia instruye a la secretaria proceda a recoger la votación nominal de los artículos reservados.

En ese mismo acto desde su curul, el diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, hace uso de la palabra para manifestar que dado que la votación es en un sólo acto y se van a votar siete artículos, pide a la presidencia que cuando se dé el resultado de la votación, lo den artículo por artículo. La presidencia instruye a la secretaría para el efecto; y procede a recoger la votación nominal de las propuestas presentadas, con el siguiente resultado: Para los artículos 6, 23, 30, 30-Bis, 45 votos a favor; 10 en contra y 0 abstenciones. Para los artículos 4, 15 y 16, 39 votos a favor; 16 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación a los artículos reservados por el diputado Ricardo Javier Martínez Atala.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas, de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2000, en lo general y en lo particular, con las propuestas aprobadas. Remitase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos constitucionales conducentes.

Enseguida la presidencia informa que se va a proceder a desahogar la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

La presidencia en términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, instruye a la secretaría proceda en votación económica consultar al Pleno, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

En tal virtud, la secretaría procede a recoger la votación económica de la propuesta antes señalada, obteniendo como resultado que se considera de urgente y obvia resolución.

Puesta a discusión la propuesta, para razonar su voto hacen uso de la palabra hasta por diez minutos los diputados René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, y José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, quien durante su intervención propone como integrantes de la Comisión Especial a los siguientes diputados:

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, los diputados René Arce Islas y Alfredo Hernández Raigosa.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, los diputados Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, y José Alfonso Rivera Domínguez.

Por parte del Partido Acción Nacional, los diputados Irma Islas León, y Jesús Galván Muñoz.

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, los diputados José Luis Benitez Gil.

Por el Partido del Trabajo, José Narro Céspedes.

Y como presidente de dicha Comisión al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

No habiendo más oradores inscritos, por instrucciones de la presidencia la secretaría consulta al Pleno en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta referencia, obteniendo como resultado su aprobación.

La presidencia resuelve: Se acuerda la constitución de una Comisión Especial para vigilar que el ejercicio presupuestal del año 2000 del Distrito Federal, no se desvie para fines electorales. Hágase del conocimiento a las autoridades correspondientes.

Enseguida la presidencia con fundamento en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo Legislativo, informa que se va a proceder a la designación de los integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Primera Legislatura.

Acto seguido por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, suscrito por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, mediante el cual se llevará a cabo la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, que funcionará durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.

Toda vez que dicho Acuerdo se encuentra suscrito por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación económica del Acuerdo de la Comisión de Gobierno. Obteniendo como resultado su aprobación.

La presidencia resuelve: Se declara que la Diputación permanente que funcionará durante el Primer Período de receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, quedará integrada por los siguientes diputados:

Por el Partido de la Revolución Democrática:

Javier Ariel Hidalgo Ponce, suplente: René Arce Islas Ana Luisa Cárdenas Pérez, suplente: Verónica Dolores Moreno Ramírez.

Virginia Jaramillo Flores, suplente: Lucerito del Pilar Márquez Franco.

Francisco Chiguil Figueroa, suplente: Antonio Padierna Luna. Miguel Bortolini Castillo, suplente: Elvira Albarrán Rodríguez.

Ricardo Molina Teodoro, suplente: Esteban Daniel Martinez Enríquez.

Ricardo Javier Martínez Atala, suplente: Alfredo Hernández Raigosa.

Por el Partido Revolucionario Institucional:

Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, suplente: Oscar Guillermo Levin Coppel.

José Alfonso Rivera Domínguez, suplente: Fernando de Garay y Arenas.

Por el Partido Acción Nacional:

Fernando Pérez Noriega, suplente: Margarita Saldaña Hernández.

Irma Islas León, suplente: Pablo Jaime Jiménez Barranco.

Por el Partido Verde Ecologista de México:

Sara Isabel Castellanos Cortés, suplente: José Luis Benítez Gil.

Por el Partido del Trabajo:

René Baldomero Rodríguez Ruiz, suplente: Alejandro Rojas Díaz Durán.

Cítese a los ciudadanos electos a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 64 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día lunes 3 de enero del año 2000, a las 12:00 horas, en el Salón "Heberto Castillo" de este recinto legislativo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Informática, con proyecto de decreto de Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin que motive debate y en votación económica, se dispensa su lectura.

Acto seguido por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con el siguiente resultado: 48 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Informática con proyecto de decreto de Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal en lo general y en lo particular. Remítase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos constitucionales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la comisión de Gobierno para ratificar el nombramiento del ciudadano Juan Nicasio Guerra Ochoa, como Delegado Político del Distrito Federal en Milpa Alta.

Por instrucciones de la presidencia la secretaria procede a dar lectura al artículo Segundo Transitorio de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1999, así como al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Puesto a discusión el acuerdo de la Comisión de Gobierno, para razonar su voto hace uso de la palabra hasta por veinte minutos el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación nominal del Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del C. Juan Nicasio Guerra Ochoa, como Delegado Político del Distrito Federal en Milpa Alta. Con el siguiente resultado: 47 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se ratifica el nombramiento del ciudadano Juan Nicasio Guerra Ochoa, como titular de la demarcación territorial de Milpa Alta en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Notifiquese a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades correspondientes. Cítese al ciudadano electo a efecto de que rinda su protesta de ley ante el Pleno de la Asamblea.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para ratificar el nombramiento del ciudadano Víctor Manuel Quintana Silveyra, como Delegado Político del Distrito Federal en Gustavo A. Madero.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a dar lectura al artículo Segundo Transitorio de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1999, así como al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Puesto a discusión el acuerdo de la Comisión de Gobierno, para razonar su voto hacen uso de la palabra hasta por veinte minutos los diputados Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional, y Raquel del Carmen Sevilla Díaz.

Por instrucciones de la presidencia la secretaria procede a recoger la votación nominal del Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del C. Víctor Manuel Quintana Silveyra, como delegado Político del Distrito Federal en Gustavo A. Madero. Con el siguiente resultado: 47 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se ratifica el nombramiento del ciudadano Víctor Manuel Quintana Silveyra, como titular de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Notifiquese a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades correspondientes. Citese al ciudadano electo a efecto de que rinda su protesta de ley ante el Pleno de la Asamblea.

Acto seguido para dar cumplimiento al artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y encontrándose a las puertas del recinto los ciudadanos Juan Nicasio Guerra Ochoa y Víctor Manuel Quintana Silveyra, se designan en comisión de cortesía para acompañarlos al interior del salón de sesiones a los diputados: Ricardo Javier Martínez Atala, Armando Salinas Torre, Oscar Guillermo Levín Coppel y José Narro Céspedes.

A continuación la presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace del conocimiento de los ciudadanos Juan Nicasio Guerra Ochoa y Víctor Manuel Quintana Silveyra, que el Pleno de la Asamblea Legislativa, en la sesión celebrada el día de hoy, ratificó en forma definitiva sus nombramientos como Delegados del Distrito Federal en Milpa Alta y Gustavo A. Madero, respectivamente.

Enseguida cada uno de los ciudadanos antes citado procede a rendir su protesta constitucional, en términos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Delegados del Distrito Federal en Milpa Alta y Gustavo A. Madero, respectivamente.

Una vez que los ciudadanos antes citados, han rendido su protesta de ley, la presidencia solicita a la comisión designada se sirva acompañarles a su salida del recinto cuando así deseen hacerlo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para ratificar las propuestas de nombramientos de los ciudadanos licenciados Raúl Armida Reyes y Antonio Casas Cadena, como Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido por los artículos 95 y 96 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría de lectura a un oficio que remite la comisión dictaminadora, en virtud de que en dicho oficio se solicita sea dispensado al dictamen presentado el trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Pleno de la misma en votación económica dispensa dicho trámite.

Puesto a discusión el dictamen, para razonar su voto la presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos al diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

Acto continuo por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger la votación nominal del dictamen relativo al nombramiento del ciudadano Raúl Armida Reyes, con el siguiente resultado: 35 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se ratifica la designación para promover de Sala Ordinaria a Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal al ciudadano Raúl Armida Reyes. Notifiquese a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades correspondientes, citese al ciudadano electo a efecto de que rinda su protesta de ley, ante el Pleno de esta Asamblea.

Enseguida la secretaría procede a dar lectura al segundo dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, relativo al nombramiento del ciudadano Antonio Casas Cadena, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Puesto a discusión el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y no habiendo quien haga uso de la palabra se procede a recoger la votación nominal del dictamen de referencia con el siguiente resultado: 35 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones.

17

La presidencia resuelve: Se ratifica la designación para promover de Sala Ordinaria a Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, al ciudadano Magistrado Antonio Casas Cadena. Notifiquese a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades correspondientes. Cítese al ciudadano electo a efecto de que rinda su protesta de ley ante el Pleno de esta Asamblea.

Acto seguido para dar cumplimiento a los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 99 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encontrándose a las puertas del recinto los ciudadanos licenciados Raúl Armida Reyes y Antonio Casas Cadena, se designan en comisión de cortesía para acompañarlos al interior del salón de sesiones a los diputados: Armando Salinas Torre, Oscar Guillermo Levín Coppel, José Narro Céspedes.

A continuación el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace del conocimiento de los ciudadanos licenciados Raúl Armida Reves y Antonio Casas Cadena, que el Pleno de la Asamblea Legislativa, en la sesión celebrada el día de hoy, ratificó sus nombramientos como Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Enseguida cada uno de los citados ciudadanos procede a rendir su protesta constitucional, en los términos del artículo 99 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Una vez que los ciudadanos antes citados, han rendido su protesta de ley, el presidente solicita a la comisión designada se sirva acompañarles a su salida del recinto cuando así deseen hacerlo.

Acto seguido la presidencia expresa un breve mensaje, y declara solemnemente clausurados los trabajos del primer período de sesiones ordinarias, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.

A la seis horas con veinte minutos, del día 31 de diciembre de 1999, se levanta la sesión.

ACTA DE LA SESION PREVIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.

## PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con cuarenta minutos, del día 14 de marzo del año dos mil, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaria certifica una asistencia de 55 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día.

Acto continuo la presidencia informa que en términos de los artículos 122, Base I, fracción IV; 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 78, Segundo Párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, habrá de dar inició al Segundo Período de Sesiones Ordinarias de su Tercer Año de Ejercicio, a partir del 15 de marzo al 30 de abril del año en curso.

En tal virtud, la Mesa Directiva citó el 9 de marzo del presente año a los ciudadanos diputados que integran este cuerpo colegiado para la celebración de la sesión previa establecida en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Acto continuo la presidencia instruye a la secretaria proceda a pasar lista de asistencia a efecto de que los ciudadanos diputados depositen su voto, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Acto seguido una vez que las ciudadanas y ciudadanos diputados han depositado su cédula de votación en la urna instalada al frente para tal efecto, la secretaria procede al recuento de las mismas obteniendo el siguiente resultado:

2 votos para la planilla integrada por el diputado Hipólito Bravo López, Virginia Jaramillo Flores, Fernando Pérez Noriega, María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, Esveida Bravo Martínez, Miguel Angel Peláez Gerardo, Margarita Saldaña Hernández, Alejandro Vázquez Enríquez, y Alejandro Rojas Díaz Durán.

Y 57 votos para la siguiente planilla:

Presidente: Diputado Francisco Ortiz Ayala Vicepresidente: Diputada Virginia Jaramillo Flores Vicepresidente: Diputado Fernando Pérez Noriega Vicepresidente: Diputada María Angélica Luna

Parra y Trejo Lerdo

Vicepresidente: Diputada Esveida Bravo Martínez Secretario:

Diputado Miguel Angel Peláez

Gerardo

Secretario:

Diputada Margarita Saldaña

Hernández

Prosecretario:

Diputado Alejandro Vázquez

Enriquez

Prosecretario:

Diputado Alejandro Rojas Díaz

Durán

Enseguida la presidencia declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura durante el Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio, queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente: Vicepresidente: Diputado Francisco Ortíz Ayala Diputada Virginia Jaramillo Flores

Vicepresidente: Vicepresidente:

Diputado Fernando Pérez Noriega Diputada María Angélica Luna Parra

y Trejo Lerdo

Vicepresidente: Secretario: Diputada Esveida Bravo Martínez Diputado Miguel Angel Peláez Gerardo Diputada Margarita Saldaña

Secretario:

Hernández

Prosecretario:
Prosecretario:

Diputado Alejandro Vázquez Enríquez Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán

Enseguida la presidencia en los términos del artículo 36, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve: comuniquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Siendo las doce horas con diez minutos, la Presidencia levanta la sesión previa y cita para la de apertura que tendrá lugar el próximo día 15 de los corrientes a las once horas.

ELC. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaria le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

Sesión ordinaria 22 de marzo del 2000

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

A las 12:10 horas

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 22 de los corrientes, a las 11:00 horas.

Gracias.

## Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

> Alejandro Hernández Sánchez Oficial Mayor Venustiano Carranza No. 49.

Dirección General de Proceso Parlamentario. Donceles y Allende 20. Piso.